

DECRETO N° 006/2018

VISTO:

Las clases de natación dictadas por la Profesora Agustina DARTIGUELONGUE en la Pileta Olímpica Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha actividad está vinculada directamente con el Municipio, por tratarse de la formación de niños y jóvenes que se han interesado en esta actividad, aprovechando el espacio que la Pileta Municipal les brinda para desarrollar su aprendizaje;

Que la Profesora Agustina DARTIGUELONGUE ha expresado su intención de realizar un aporte económico en concepto de retribución por el uso del espacio;

Que a fin de hacer el ingreso de dicho aporte a la Caja Municipal, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar el ingreso aludido.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- ACEPTASE la suma de Pesos Un mil doscientos cincuenta (\$ 1.250,00.-) realizado por la Profesora Agustina DARTIGUELONGUE, en concepto de aporte voluntario por el uso de la Pileta Municipal, para el dictado de clases de natación.

Artículo 2°.- IMPUTESE el ingreso a la partida “Ingresos Pileta y Camping Municipal” 1.1.02.01.04 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos 2018.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente decreto a la Oficina de Rentas Generales y al Área Contable para su conocimiento y efectos.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 09 de enero de 2018

DECRETO N° 006/2018

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal